



2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén

RESOLUCIÓN N° 079/25.

NEUQUEN, 22 de diciembre de 2025.

VISTO:

El receso a producirse en el mes de enero del año 2026 y lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario disponer la suspensión de plazos durante el citado receso;

Por su parte, y adhiriendo a lo resuelto por los Poderes Judicial y Ejecutivo, decretar asueto con suspensión de términos el día 26/12/25.-

Que, en virtud de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento Interno de este Consejo, se designa para cubrir el período de receso del mes de Enero, en la primer quincena el Consejero Sepúlveda y durante la segunda quincena la Consejera De los Santos.

Que por cuestiones de organicidad, funcionalidad y optimización del recurso humano resulta intención de este Cuerpo concentrar las licencias del personal en el período de receso, razón por la se todo el personal gozará de licencia durante el mismo, con excepción de aquellos agentes que, en virtud de lo establecido por la Secretaría y las Prosecretarías de Selección y Administrativa y la Subsecretaría de Coordinación, permanecerán de guardia o prestando servicios de carácter impostergable.

Por todo lo expuesto,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

RESUELVE:

Artículo 1: Decretar asueto el día 26 de Diciembre de 2025, con suspensión de términos.

Artículo 2: Disponer la suspensión de plazos durante el receso de enero de 2026.-

Artículo 3: Conceder las licencias al personal dependiente de este Organismo durante el período de receso de enero próximo, con la salvedad de las guardias mínimas en mesa de entradas y los servicios de carácter impostergable que deba prestar el personal de la Secretaría, las Prosecretarías de Selección y Administrativa y la Subsecretaría de Coordinación, de conformidad a la organización propuesta por dichas áreas. -

Artículo 4: Designar para cubrir el período de receso de verano, durante el mes de enero de 2026, en la primer quincena el Consejero Sepúlveda y durante la segunda quincena la Consejera De los Santos, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno de este Consejo.-

Artículo 5: Notifíquese, publíquese y Cúmplase.-



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén.

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Resolución 079-25 receso Enero 2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

